

XXV. ARAMAIOKO RALLYSPRINTA

CAMPEONATO VASCO DE RALLYSPRINT

12.09.2026

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 7
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 9
Artículo 11-PARQUE CERRADO	Página 10
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 10
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 10

REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
03-08-26	12:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	AZPIKO RACING
04-09-26	22:00	Cierre de inscripciones	AZPIKO RACING
09-09-26	22:00	Publicación lista de inscritos	AZPIKO RACING
12-09-26	09:00-10:30	Verificaciones administrativas	Kultur etxea
	09:00-10:30	Verificaciones técnicas	Escuela
	A continuación	Presentación vehículos en Parque Cerrado	Escuela
	11:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Kultur etxea
	11:30	Salida primer participante Parque Cerrado	Escuela
	12:00	Salida 1er. Participante	Tramo A
	16:00	Salida 1er. Participante	Tramo B
	18:00	Llegada 1er. Participante	Escuela
	A continuación	Publicación de resultados	Kultur etxea
	A continuación	Entrega de Premios y Trofeos	Zona de bares
	A continuación	Apertura Parque Cerrado	Escuela

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 3 de agosto hasta el 11 de septiembre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 11 de septiembre hasta la finalización del Rallysprint, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

Desde el día 3 de agosto hasta el 11 de septiembre, en horario de 18:00 a 21:00 horas.

Organizador: Azpikoracing
Dirección: Nardeaga 36 Kultur etxea
Localidad: Aramaio
Teléfono: 626772030
E-mail: azpikoracing@gmail.com



OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

La Oficina Permanente del Rallysprint, a partir del día 11 de septiembre, en horario ajustado al Programa.

Horario del Rallysprint, estará situada en:

Ubicación: Kultur etxea
Dirección: Nardeaga 36 Kultur etxea
Localidad: Aramaio
Teléfono: 675814228 / 626772030

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 9:00 a 11:00 horas en Kultur Etxea
De 11:30 a 15:00 en Salida Tramo A
Tardes: de 15:00 a 18:30 horas en Salida Tramo B
De 18:30 a final en Salida Tramo B

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallysprint
- c) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallyes, en lo que sea de aplicación.
- d) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Rallyes
- e) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

El Ayuntamiento de Aramaio, junto con la Escudería Azpiko Racing organiza el XXV Rallysprint de Aramaio que se celebrará el día 12 de septiembre de 2026.

Nº visado EAF-FVA: Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Jon Beitia

1.3. Oficiales del Rallye

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

DIRECTOR DE CARRERA:			
D.	Lic. DC-	-EUS	
SECRETARIO DE LA PRUEBA:			
D.	Lic. SC-	-EUS	
COMISARIOS TECNICOS:			
Jefe: D.	Lic. OC-	-EUS	
D.	Lic. OC-	-EUS	
JEFE de CRONOMETRAJE:			
D.	Lic. OB-	-EUS	

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El XXV. Rallysprint de Aramaio es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

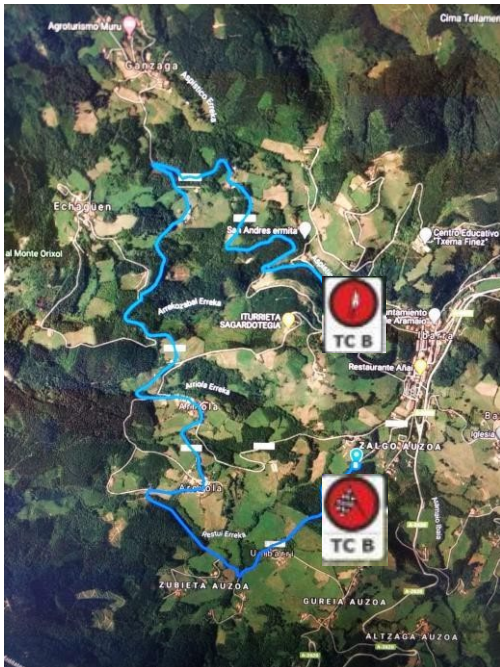
Campeonato Vasco de Pilotos de Rallysprint
Trofeo de Euskadi de Formula Libre de Rallysprint
Trofeo Vasco de Copilotos de Rallysprint
Trofeo Júnior Vasco de Pilotos de Rallysprint
Trofeo Júnior Vasco de Copilotos de Rallysprint
H1 Kopa

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

- 3.1. El número máximo de pasadas será de 2 en cada sentido.
3.2. Distancia total del recorrido. 35 km
3.3. Número total de T.C.: 4
3.4. Distancia total de los T.C.: 31,200 km
3.5. Número de Etapas: 1
3.6. Tramo cronometrado
Longitud TC A y B: 7,800 km



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

TRAMO A	TRAMO B
Salida:A-4024 Hirubideta pasando por A-4023	Salida: A-4025 cruce de Andramari
Llegada: A-4025 cruce de Andramari	Llegada: A-4024 Hirubideta pasando por A-4023
	

Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. Están admitidos a participar y puntuar en el Rallysprint los vehículos descritos en el Reglamento Técnico de Rallyes de Asfalto.



CLASES CAMPEONATOS VASCOS RALLYES 2026			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R – R(FIA) - Ra	F2000 - A2 – E2 - Históricos
1	Hasta 2.000	Hasta 1.600 –R1A-R1B	F1 (hasta 1.150) - A2 (hasta 1.4)
2	De 2.000 a 2.500	Hasta 2.000 – R2B-Ra3B	F2(más 1.150 a 1.400) - A2 (de 1.4 a 1.6)
3	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500- R2C-Ra3C-Ra5	
4		De 2.500 a 2.800 -Kit Car1.600-s1600 – R3C – S1600 – R3T – Ra3D-Ra4B	F3 (más de1.4 a 1.6) – A2 (Copas de 1.4 a 2.0)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.800 – Ra4C - GrB	F4 (más 1.6 a 2.0) – A2 (Copas de 2.0 a 3.0)
6	S2000 – N Plus	Kit Car2.000,WRC,WRC 2, GT, S2000/WRC, R4, R5, N1, N5, Ra1 – Ra2	F5 (más 2.0 a 2.5) - A2 (copas más de 3.000)
9			H (Histórico – Pre 81)
10	FORMULA LIBRE RALLYSPRINT		

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos de la EAF-FVA.

5.2.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 4 de septiembre de 2026 a las 22:00 horas.

La solicitud de inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro del apartado XXV. Rallysprint de Aramaio.

Al realizar la inscripción, se deberá rellenar correctamente el apartado de la denominación del vehículo, debiéndose poner la denominación comercial completa del mismo. En el caso de la Formula Libre se deberá indicar la cilindrada del mismo. Por ejemplo, BMW 328i E30, si monta un motor 2.8. No se admitirá únicamente BMW E30.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION – SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

- Con la publicidad propuesta por el Organizador: **160€.**
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **320€**

7.2. Derechos de inscripción Legend:

- Con la publicidad propuesta por el Organizador: **100€.**
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **200€**

Exclusivamente se podrá hacer el pago de los derechos de inscripción mediante la pasarela de pago on-line, ya sea por tarjeta o por bizum, antes de finalizar el proceso de inscripción.

Los deportistas con licencia vasca que deseen puntuar en los trofeos junior y que cumplan las condiciones, deberán obligatoriamente rellenar y mandar el boletín de inscripción antes del cierre de inscripciones a federacion@eaf-fva.net

7.2 Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.3 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellenada y firmada, así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.4 Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.3. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.4. La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

En el caso de devolución de la inscripción una vez cerrada la inscripción, el organizador podrá devolver los derechos de inscripción, exceptuando gastos generados como dorsales, ... siendo la devolución del 85% del importe de la inscripción.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:



Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Documentación e I.T.V. en vigor
- b) Licencia del Concursante.
- c) Licencias de los participantes.
- d) Permiso de conducción del piloto.

Sera obligatorio para todos los vehículos participantes disponer y cumplir los apartados a y b anteriores.

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción, así como de la legalidad y validez de la ITV del vehículo participante, cuando el tipo de prueba lo requiera

En cualquier momento del meeting, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas
Página

documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de éste Artículo supondrá la exclusión inmediata.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el CH de salida del Tramo Cronometrado. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la Descalificación del equipo infractor.

9.4. En el momento de realizar la inscripción, el participante deberá escoger el horario de verificación técnica en función de los horarios disponibles en ese momento.

9.5. Las verificaciones técnicas están sujetas a horario seleccionado por el participante en el momento de la inscripción. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las 48 horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.

Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de estas. Los importes de las multas impuestas deberán pagarse:

- Durante la prueba: comisarios deportivos.
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a la EAF-FVA.

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado según cuadro:

DIA	FECHA	TRAMO	HORARIO
Sábado	5-09-26	TRAMO A	De 10:00 a 19:00 solo en HORAS PARES
		TRAMO B	De 11:00 a 20:00 solo en HORAS IMPARES
Domingo	6-09-26	TRAMO A	De 10:00 a 19:00 solo en HORAS PARES
		TRAMO B	De 11:00 a 20:00 solo en HORAS IMPARES
Viernes	11-09-26	TRAMO A	De 10:00 a 19:00 solo en HORAS PARES
		TRAMO B	De 11:00 a 20:00 solo en HORAS IMPARES

El participante deberá escoger obligatoriamente el horario escogido para realizar los reconocimientos, en el momento de realizar la inscripción. Además, deberá ir identificado mediante documento, indicando el número de licencia del piloto en cristales delantero y trasero. Art 17.1.4. Reglamento deportivo de Rallyes

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- No está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.
- Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.
- La identificación del vehículo deberá cumplir el artículo 17.1.4. del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto.



10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el **Artículo.6.**, del reglamento del Campeonato de Rallysprint de 2026.

10.4. Limitación de reconocimientos

Sera de obligación la recogida del carnet de reconocimientos, que se entregara en la salida del tramo durante los reconocimientos. Se establece un máximo de **CUATRO** pasadas a cada tramo que se verán reflejadas en el carnet de reconocimientos. Sera obligatoria la entrega de dicho carnet durante las verificaciones administrativas el día de la prueba, bajo pena de infracción de la normativa de reconocimientos del reglamento general de rallysprint, artículo 6.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO SERÁ PENALIZADO SEGÚN EL ARTÍCULO 6.3.2 DEL CTO. VASCO DE RALLYSPRINT.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Antes de la salida del Rallysprint los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en **la Escuela**

- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo tras las verificaciones técnicas.

11.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en **calle Pedro Ignacio Barrutia**.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

12.3. Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.21.1.6. (Reglamento Deportivo de Rallyes).

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Se repartirán 2.000€ de la forma siguiente:

Premios Scratch

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 350€

2º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 200€

3º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 100€

Premios Clase 9-H (Históricos)

H1 1º - Trofeo Piloto y Copiloto y 150€

Trofeo Históricos H1

H2 1º - Trofeo Piloto y Copiloto

Premios Clases (1-6)

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 150€

Premio Formula Libre (Clase 10)

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 150€

Premio Piloto Junior Vasco

1º.- Trofeo Piloto y 150€

Premio Copiloto Junior Vasco

1º.- Trofeo Copiloto



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

13.2. La entrega de trofeos se celebrará en **la plaza o zona de bares** a continuación de los resultados.

En Aramaio, a 22 de junio de 2026



ANEXO I

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante debe transportar dos triángulos rojos reflectantes que, en caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado, al menos uno de ellos, por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo a 50 m. antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe ésta regla, le será impuesta una penalización en metálico a criterio de los Comisarios Deportivos.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo de emergencias que pudiera intervenir.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.